

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado José Luis Peralta Lobato

AÑO III Primer Periodo Ordinario LV Legislatura NUM. 13

<p style="text-align: center;">SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 1998</p> <p style="text-align: center;">SUMARIO</p> <p>ASISTENCIA pág. 1</p> <p>ORDEN DEL DÍA pág. 2</p> <p>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 2</p> <p>INICIATIVA DE LEYES Y DECRETOS</p> <p>—Lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXIX-H y se adiciona una fracción XXIX-I al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pág. 2</p> <p>—Lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIX-J al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pág. 5</p> <p>—INTERVENCIÓN DEL C. DIPUTADO SERGIO TAVIRA ROMÁN CON LA PETICIÓN</p>	<p>FORMULADA A ESTE H. CONGRESO POR TRABAJADORES DE MAQUINOP pág. 7</p> <p>ASUNTOS GENERALES pág. 12</p> <p>CLAUSURA Y CITATORIO pág. 18</p> <div style="background-color: #cccccc; padding: 5px; text-align: center; margin: 10px 0;"> Presidencia del diputado José Luis Peralta Lobato </div> <p>ASISTENCIA</p> <div style="background-color: #cccccc; padding: 5px; margin: 10px 0;"> El Presidente: </div> <p style="margin-left: 40px;">Se inicia la sesión.</p> <p style="margin-left: 40px;">Solicito al ciudadano diputado secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva pasar lista de asistencia.</p> <div style="background-color: #cccccc; padding: 5px; margin: 10px 0;"> El secretario Abimael Salgado Salgado: </div> <p style="margin-left: 40px;">Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Congreso del Estado.</p> <p style="margin-left: 40px;">Bautista Vargas SabdÍ, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, González Calleja Proceso, González Hurtado</p>
---	---

Beatriz, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Segueda Vicencio Francisco, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Velázquez Virginio Gerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Con la asistencia de 43 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados: David Guzmán Maldonado, María Olivia García Martínez y Enrique Galeana Chupín.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Primer Periodo Ordinario.- Tercer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Martes 22 de diciembre de 1998.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Iniciativas de leyes y decretos:

a) Lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXIX-H y se adiciona una fracción XXIX-I al artículo 73 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Lectura del Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIX-J al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Intervención del diputado Sergio Tavira Román, en relación con la petición formulada a este Honorable Congreso por trabajadores de Maquinop.

Cuarto.- Asuntos generales.

Quinto.- Clausura de la sesión.

¿Con qué objeto señor diputado Escalera?

El diputado Norberto Escalera Gatica:

Sólo para solicitar se dispense la lectura del acta de la sesión anterior.

El Presidente:

Se pone a consideración del Pleno la petición del diputado Norberto Escalera Gatica, para omitir la lectura del acta de la sesión anterior, con la observación de que, en su caso se hará llegar copia a cada una de las fracciones parlamentarias; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a consideración de la Plenaria el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad de votos.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al ciudadano secretario Abimael Salgado Salgado, se sirva dar lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIX-I al artículo 73 de la Constitu-

ción Federal, signado bajo el inciso "a".

El Secretario Abimael Salgado Salgado:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto.

A la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, se turnó expediente con minuta Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXIX-H y se adiciona una fracción XXIX-I al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que la ciudadana diputada María Estrella Vázquez Osorno, sometió a la consideración del Constituyente Permanente Iniciativa de decreto que reforma la fracción XXIX-H y se adiciona una fracción XXIX-I al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que la referida Iniciativa fue conocida y aprobada por la Honorable Cámara de Diputados y posteriormente por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, expidiéndose la minuta Proyecto de Decreto correspondiente.

Que oportunamente para los efectos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por oficio número 832 del 11 de diciembre del año en curso, tuvo a bien remitir a este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el expediente con minuta Proyecto de Decreto que reforma las fracciones XXIX-H y se adiciona una fracción XXIX-I al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente aprobada por ambas cámaras que integran el Honorable Congreso de la Unión.

Que recibida por este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la minuta Proyecto de Decreto de antecedentes, en sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre del año en curso el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura tomó conocimiento de la misma, habiéndose turnado de inmediato a la Comisión Permanente Especial de Estudios Constitucionales y Jurídicos para su análisis y

emisión y Dictamen de Proyecto de Decreto respectivos.

Que la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 54, 96, 98 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, es competente para analizar la minuta Proyecto de Decreto de antecedentes, emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que la adición a la fracción XXIX-I al artículo 73 constitucional tiene como objetivo el fortalecimiento de las acciones gubernamentales para la protección civil estableciendo las bases constitucionales que rigen la materia al otorgar al Congreso de la Unión facultades para legislar en materia de protección civil, expidiendo leyes para establecer las bases sobre las cuales la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios puedan coordinar sus acciones y protección a la ciudadanía en caso de desastre naturales o humanos que han afectado y siguen afectando actualmente diversas regiones del país, como los daños ocurridos en los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y otras entidades federativas en las cuales por los efectos devastadores de huracanes y de fenómenos meteorológicos ha habido pérdidas de vidas humanas y materiales en gran impacto o bien como lo que está sucediendo con motivo de las erupciones del volcán Popocatepetl que afecta a los estados de Puebla, Morelos y el Distrito Federal; el volcán del Fuego que afecta a los estados de Colima y Jalisco. Razones por lo que es indispensable ir más allá de las previsiones y acciones de un municipio o de un estado, estableciendo un sistema de coordinación de acciones de protección civil por parte de los tres niveles de Gobierno y de igual manera para la prevención de desastres. Por lo que se consideró indispensable otorgar al Congreso de la Unión facultades para la expedición de una ley general que instituya las bases sobre las que deba constituirse un sistema nacional de protección civil sólido.

Que respetando las competencias de las diferentes instancias de Gobierno, coordine el ejercicio de las mismas.

Que por las anteriores consideraciones, los

suscritos, integrantes de esta comisión dictaminadora, consideramos procedente aprobar la presente minuta Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIX-I al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que las mismas tienen como objetivo principal otorgar al Congreso de la Unión facultades para legislar en materia de protección civil, estableciendo las bases de coordinación de los tres ordenes de Gobierno.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 47, fracción I de la Constitución Política local,

El Presidente:

Diputado Abimael, si me permite diputado.

Suplico a los asistentes y a los compañeros diputados favor de guardar silencio.

El secretario Abimael Salgado Salgado:

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE APRUEBA A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX-H Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-I AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba en todos sus términos la minuta Proyecto de Decreto que reforma las fracciones XXIX-H y se adiciona una fracción XXIX-I al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo texto es el siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción XXIX-H y se adiciona una fracción XXIX-I al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 73.-

I a XXIX-G.....

XXIX-H.- Para expedir leyes que instituyan Tribunales de lo Contencioso Administrativo dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y que tengan a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre las administraciones públicas federales y los particulares, estableciendo las normas para su organización, su funcionamiento, el procedimiento y sus recursos contra sus resoluciones.

XXIX-I.- Para expedir leyes que establezcan las bases sobre las cuales la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, coordinarán sus acciones en materia de protección civil.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.- Gírese oficio al Honorable Congreso de la Unión para los efectos y cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, 18 de diciembre de 1998.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos: diputado Proceso González Calleja, diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, diputado Gabino Olea Campos, diputado Primitivo Castro Carreto, diputado David Guzmán Maldonado.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

El Dictamen y Proyecto de Decreto de antecedentes continúa con su trámite legislativo.

Solicito al ciudadano diputado secretario René Lobato Ramírez, dé lectura al Dictamen y Proyecto de Decreto por el que se aprueba la minuta Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIX-J al artículo 73 de la Constitución federal, signado bajo el inciso "b" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario René Lobato Ramírez:

Se emite Dictamen y Proyecto de Decreto.

A la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, se turnó expediente con minuta Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIX-J al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que los ciudadanos diputados Salomón Elías Jauli y Dávila, Trinidad Escobedo Aguilar, Héctor Mayer Soto y Bernardo Segura Rivera, integrantes de la Comisión del Deporte de la Cámara de Diputados, sometieron a la consideración del Constituyente Permanente, Iniciativa de Decreto que adiciona una fracción XXIX-J al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que la referida Iniciativa fue conocida y aprobada por la Cámara de Diputados y posteriormente por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, expidiéndose la minuta Proyecto de Decreto correspondiente.

Que oportunamente y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por oficio número 831 de 11 de diciembre del año en curso, tuvo a bien remitir a este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero el expediente con minuta y Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIX-J al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente aprobada por ambas cámaras que integran el Honorable Congreso de la Unión.

Que recibida por este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la minuta Proyecto de Decreto de antecedentes, en sesión ordinaria de fecha 17 de diciembre del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Quinta Legislatura tomó conocimiento de la misma, habiéndose turnado de inmediato a la Comisión Permanente Especial de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para su análisis y emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto respectivo.

Que la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos en términos de lo dispuesto por los artículos 42, 44, 47, 51, 54, 96, 98 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, es competente para analizar la minuta Proyecto de Decreto de antecedentes y emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que la adición de la fracción XXIX-J al artículo 73 constitucional cumple con uno de los objetivos fijados en el Plan de Nacional de Desarrollo 1995-2000, en virtud de que se consideró prioritario el aliento al deporte organizado, en virtud de la importancia que en lo social y en lo individual tiende a estimular la práctica del deporte, para lo cual se considera indispensable contar con el concurso de los gobiernos estatales y municipales, de manera tal, que al institucionalizarse el Sistema Nacional del Deporte se consideró indispensable establecer el procedimiento para la coordinación de competencias y voluntades políticas, en un enlace de fines y propósitos comunes entre el Estado y la sociedad, considerándose el deporte como una garantía del hombre y mujeres cuya práctica contribuye al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo armónico de sus facultades en lo individual y en lo social resultando importante en ese contexto mantener y fortalecer el concepto de que el Estado tiene la obligación de fomentar, promover, organizar y conducir la política nacional en materia deportiva. Así como la gestión pública para el efecto de que la sociedad canalice tal práctica de libertad y recreación, atendiendo así a las recomendaciones de los organismos internacionales como la ONU y la UNESCO, elevan a rango de derecho inalienable la libertad del hombre para practicar las actividades deportivas.

Que por las anteriores consideraciones, los suscritos, integrantes de esta comisión dictaminadora, consideramos procedente aprobar la presente minuta Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIX-J al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que las mismas tienen como objetivo principal otorgar al Congreso de la Unión facultades para legislar en materia de deporte, estableciendo las bases generales de coordinación de la facultad concurrente entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, con la participación de los sectores social y privado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 47, fracción I de la Constitución Política local,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-J AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba en todos sus términos la minuta Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIX-J al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos, cuyo texto es el siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona una fracción XXIX-J al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73.- ...

I al XXIX ...

XXIX-J.- Para legislar en materia de deporte, estableciendo las bases generales de coordinación de la facultad concurrente entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y municipios;

asimismo de la participación de los sectores social y privado, y

XXX.-

TRANSITORIO

PRIMERO.- La presente adición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se fija como plazo máximo para la expedición de la ley reglamentaria de las atribuciones de la Federación en materia de deporte, el de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Gírese oficio al Honorable Congreso de la Unión para los efectos y cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, 18 de diciembre de 1998.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos: diputado Proceso González Calleja, diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, diputado Gabino Olea Campos, diputado Primitivo Castro Carreto, diputado David Guzmán Maldonado.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

El Dictamen y Proyecto de Decreto de antecedentes continua con su trámite legislativo.

COMENTARIOS VERTIDOS POR EL DIPUTADO SERGIO TAVIRA ROMAN EN RELACIÓN CON PROBLEMAS DE TRABAJADORES CON MAQUINOP

En desahogo del tercer punto del Orden del

Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sergio Tavira Román, para efecto de vertir sus comentarios en relación con la petición formulada a este Honorable Congreso por trabajadores de Maquinop.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, compañero presidente.

Quisiera hacer una precisión para que no se preste a confusión ni a sorpresa, solicite incluir en la Orden del Día, una propuesta de Punto de Acuerdo en relación al asunto, desgraciadamente llegue después del pase de lista, entonces de todos modos voy a hacer para la consideración de este Pleno.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, en sesiones pasadas el compañero diputado René Lobato presentó una serie de denuncias mediante las cuales se plantea que la dependencia denominada Maquinop tiene adeudos con proveedores por una cantidad de alrededor de 12 millones de pesos.

Un servidor ha considerado que obviamente los proveedores tienen todo el derecho a que se les cubran los adeudos que Maquinop tiene con ellos y desgraciadamente para nosotros como guerrerenses hay acreedores que son de otras partes de la República, lo cual evidentemente conforma una mala opinión del Gobierno de Guerrero y de los guerrerenses en general.

Por esta razón, y porque creo que este Congreso tiene que ser vigilante de la administración pública, yo considero independientemente del resultado que la comisión a la que se le turnó el expediente de esta denuncia, independientemente de ese resultado, yo creo que este Congreso debe investigar qué sucede con el presupuesto, por qué a estas alturas del ejercicio fiscal existen tales adeudos, que se hace con el presupuesto de esa dependencia, entonces estamos considerando que lo más lógico y lo más normal es que este Congreso indague que sucede y por eso la presentación de Punto de Acuerdo para auditoría a Maquinop.

Esa es la razón de nuestro planteamiento, ya el diputado Lobato, entregó una serie de documentos, los acreedores nos han hecho entrega de otros más y vamos a entregarlos a la Mesa

Directiva para que se agreguen al expediente y en todo caso se determine lo relacionado a la propuesta de Punto de Acuerdo, que dice así:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto me permito poner a la consideración del Pleno un Punto de Acuerdo parlamentario por medio del cual este Honorable Congreso instruye a la Contaduría Mayor de Glosa, audite la administración del organismo público descentralizado Maquinaria para Obras Populares, Maquinop, en virtud de las denuncias presentadas a esta Soberanía por parte de algunos proveedores de dicho organismo, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que este Honorable Congreso ha tomado conocimiento de diversas denuncias por parte de algunos proveedores del organismo Maquinop, mediante oficio girado a esta Soberanía, y que fuera dado a conocer al Pleno en sesión pasada.

2.- Que dichos proveedores afirman la existencia de incumplimiento en el pago de servicios y productos proporcionados al citado organismo y, asimismo, la negativa por parte de Maquinop a reconocerlos.

3.- Que en función de lo anterior, se presume la existencia de irregularidades en la administración de Maquinop y que representan montos sumamente elevados de deuda, que requieren la intervención de las instancias correspondientes, a fin de investigar y actuar conforme a derecho corresponde.

4.- Que a esta Soberanía se le atribuyen facultades constitucionales para la vigilancia y fiscalización de la hacienda pública descentralizada, misma que se desarrolla a través de la Contaduría Mayor de Glosa como organismo técnico de este Congreso.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo expuesto por los artículos 37 fracciones V, VI y VII, 169, y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, me permito poner a la consideración del Pleno,

para su urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- Este Honorable Congreso del Estado, instruye a la Contaduría Mayor de Glosa, para que de manera perentoria realice la auditoría contable y administrativa al organismo público descentralizado Maquinaria para Obras Populares, Maquinop, a fin de investigar y dictaminar sobre las denuncias presentadas a este Pleno, por parte de algunos proveedores comerciales de bienes y servicios de dicho organismo, presentando los resultados correspondientes para su trámite legislativo.

Respetuosamente,

Diputado Sergio Tavira Román.

Hago entrega de la propuesta de Punto de Acuerdo, compañero presidente de la Mesa y solicito lo ponga usted a consideración del Pleno.

El Presidente:

Para el mismo asunto tiene la palabra el diputado Félix Ortiz.

El diputado Félix Ortiz Benavides:

Con el permiso de la Presidencia compañeros diputados, compañeras diputadas.

Efectivamente, en las sesiones anteriores el compañero Lobato hizo aquí, en el Pleno de este Congreso, la denuncia de algunos proveedores en contra de Maquinop y este Congreso tiene la responsabilidad de vigilar que las instituciones que operan en el estado de Guerrero, se apeguen a derecho.

En cuanto a esta propuesta que acaba de mencionar el compañero diputado Sergio Tavira, considero que en este momento la fracción parlamentaria del PRI no votará este Punto de Acuerdo por la sencilla razón que ustedes saben bien compañeros diputados, este Pleno, este Congreso nombró una comisión para que se abocara e investigara el asunto relacionado con Maquinop, hasta este momento la comisión no ha hecho llegar las necesarias investigaciones

para que este Congreso lo analice y posteriormente pueda dar un veredicto ya sea en favor o en contra.

Esta es la razón por la cual compañeros diputados la fracción parlamentaria del PRI no votará este Punto de Acuerdo hasta en tanto tengamos los resultados de la comisión, hay que ser respetuosos de las comisiones que prevalecen en este Congreso del Estado.

El Presidente:

¿Con qué objeto señor diputado Tavira?

El diputado Sergio Tavira Román:

Sobre el mismo asunto, señor presidente.

El Presidente:

Sobre el mismo asunto, el diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Compañero presidente. Compañeros:

Yo creo que el Congreso tiene una responsabilidad en Pleno y una responsabilidad individual en cada uno de los diputados.

Esta responsabilidad individual nos lleva a ejercer funciones como representantes en las que lo ha señalado aquí muy atinadamente en otras ocasiones el compañero diputado Primitivo Castro, la gente afuera dice, cree que somos cómplices de las irregularidades o de los delitos que se cometen en la administración pública.

Yo creo que no cree, yo creo que está segura de que en algunas actitudes de algunos diputados hay complicidad con lo que sucede en la administración pública en materia de irregularidades.

Obviamente, se ha tomado una decisión de la fracción mayoritaria de este Congreso para votar en contra un procedimiento establecido en el ámbito parlamentario, que no contraviene a lo que ya se ha presentado antes, yo aquí agregaría que la petición de auditar a Maquinop sería un elemento de apoyo para la propia comisión que esta viendo este asunto, que la

auditoría serviría de elemento, de análisis en función de sus resultados para que la comisión tenga un juicio. Me parece sorprendente que se venga preparado para votar en contra un Punto de Acuerdo de algo que puede dejar a salvo a una dependencia del Gobierno, que la auditen y que digan que esta bien, pero no podemos decir no y quedarnos con la duda de si hay o no hay irregularidades, con todo respeto una posición de esa naturaleza los pone en papel de cómplices de posibles irregularidades.

Cada quien el juicio de la sociedad, van a votar algo que elimina la posibilidad de decir que en Maquinop no hay ningún problema, pero así votado nos quedaremos con la duda de qué habrá en esa danza de más de 12 millones de pesos.

Gracias, compañero presidente.

El Presidente:

Para el mismo asunto, el diputado Proceso González Calleja.

El diputado Proceso González Calleja:

Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, ciudadanos todos:

Efectivamente, el señor Guillermo López García, que es el titular de esta dependencia, no ha pagado 12 mil pesos de papelería que salió a nombre de Maquinop cuando andaban en precampaña los candidatos del Partido Revolucionario Institucional.

A la señora América Pilar Hernández Gómez....

El Presidente:

Diputado Proceso González, ¿acepta usted una interpelación?

El diputado Proceso González Calleja:

Al término, señor presidente.

El Presidente:

Al terminar.

El diputado Proceso González Calleja:

Y voy hacer llegar esta factura a esta Soberanía de donde sale esa papelería a nombre de Maquinop para sacar propaganda de un precandidato.

A la señora América, ya no le interesa que le paguen, porque ya se gastó más en andar viniendo a cobrar al señor López, y si éste no paga 12 mil pesos, mucho menos va a pagar la cantidad hace mención el compañero Tavira; López García se caracteriza por eso, por no pagar, a la mejor lo malo no es que saque la papelería a nombre de esta dependencia del pueblo para un precandidato, sino que no pague y bueno se supone que el que trabaja lo hace con ese propósito de que se le pague no que se le quede a deber. Ya me están consiguiendo otra facturita que voy a traer a este Pleno, porque es verdad, cuando hay que pararse aquí hay que traer elementos y le voy a traer elementos comprobatorios, porque ya me dijo la señora, ya no me interesa que me pague, simplemente yo lo voy hacer llegar para que sepa el señor, que le anduve rogando para que me pagara. Y que me salió más caro el caldo que las albóndigas.

Gracias.

El Presidente:

¿Con qué objeto señor diputado Serrano?

El diputado Ángel Serrano Pérez:

Sobre el mismo asunto, señor presidente.

El Presidente:

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Ángel Serrano.

El diputado Ángel Serrano Pérez:

Señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Al analizar el Punto de Acuerdo que presenta al Pleno el compañero Sergio Tavira y apoyado de alguna forma por el compañero Proceso González, lamentablemente tendríamos que decir que en este momento la práctica de una

auditoría al organismo público descentralizado Maquinop no tendría sustento, porque previamente ya se ha establecido un acuerdo para que la Comisión de Peticiones investigue como se han gastado y como se han ejercido los recursos de esa empresa paraestatal, entonces tendríamos que esperar los resultados de esta Comisión, a fin de ver justamente en qué condiciones están cada uno de los adeudos, los adeudos no pueden manejarse en términos generalizados, los adeudos tienen que verse en forma pormenorizada ¿Por qué se ocasionaron? ¿Y en que condiciones se establecieron los contratos para abastecer de los materiales que haya solicitado Maquinop? Entonces compañeros, esa la razón por la cual la fracción parlamentaria de nuestro partido tendría que votar en contra de este Punto de Acuerdo.

El Presidente:

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado René Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Compañeras, compañeros:

El asunto de Maquinop a nosotros nos parecía que era un asunto que muy bien podíamos arribar a un acuerdo todas las fracciones que estamos representados en este Congreso, no le veíamos mucho problema para que el Punto de Acuerdo que presentó el diputado Tavira, pues pudiera ser aceptado, yo creo que nadie está en la idea de que esté encubriendo las irregularidades de cualquier dependencia, independientemente de quien se encuentre al frente.

Pero nos llaman la atención varias cosas, miren, el endeudamiento de Maquinop no corre a partir de la llegada del señor López al frente de Maquinop, esto viene de más atrás, al frente de Maquinop estuvo Saúl Herrera que es diputado federal del PRI y estuvieron otros funcionarios que desde ese entonces se especulaba que los recursos de Maquinop estaban siendo invertidos en campañas políticas, que estaban fortaleciendo los municipios donde su partido tenía menos presencia el partido al que han pertenecido los titulares de esa importante dependencia y nos llamó más la atención que el parque vehicular de Maquinop se encuentra totalmente destruido y saqueado.

Maquinop no cuenta ni con un cuarto de la infraestructura con la que empezó a operar, está totalmente destruido, es un deshuesadero así, destrozado, saqueado, se robaron la maquinaria, otras dependencias ocupan las piezas otros funcionarios las traen para abastecer su propia maquinaria, sus propios negocios, el parque vehicular, insisto, está destrozado totalmente, no nada más aquí en Chilpancingo, también Acapulco, y en las principales ciudades y la maquinaria está rodando, está abandonada en las carreteras, por ahí la dejan destrozada, abandonada, yo creo que lo que se pudiera rescatar a estas alturas de Maquinop es el fierro viejo que tienen para venderlo por kilo, porque la infraestructura de maquinaria ya está totalmente acabada.

Por ahí van remendando algunas calles, creo que hacen más los niños que andan en las calles tapando hoyos, ahí en las carreteras que están pidiendo cooperación que lo que hace hoy de obra Maquinop, a la mejor a ellos habría que ponerlos al frente de esta dependencia.

Pero además, Maquinop no solamente enfrenta este saqueo hay despedidos en Maquinop que no han tenido los recursos suficientes para poderlos indemnizar por el pago que por ley les corresponde cuando se les despide; algunos han ido a la Junta de Conciliación y Arbitraje donde tienen demandado a este organismo, hasta hoy todavía no se soluciona, se siguió un trámite engorroso donde los titulares de Maquinop, asumiendo la responsabilidad institucional de otras gestiones, de otra gente que pasó por ahí, por Maquinop, nada más han apechugado y han puesto una concha muy gruesa, para que todo lo que llegue se les este nada mas resbalando, porque nadie da cuentas claras de lo que sucede con Maquinop, del recurso que se utiliza y donde está yendo a parar este recurso o en que se está traduciendo.

Pero no solamente está demandado, además deben y se niegan a pagar lo que deben; muchos comerciantes están indignados, han venido a este Congreso, están esperando, hoy mismo hay comerciantes aquí, qué bueno que estén aquí, para que se den cuenta ellos perfectamente bien de lo que está sucediendo, les deben, están quebrados muchos de los comerciantes no soportan ya los tantos y tantos impuestos y están al borde de la ruina y encima de eso este

organismo les pide fiado y hoy se niega a pagar y no solamente debe la administración del señor López, debe Maquinop desde hace mucho tiempo y no quiere pagar, se resiste a pagar.

Y tiene otro mal que sí merece que Maquinop sea auditado, hay cientos de aviadores en las nóminas de Maquinop, gente que está cobrando en esa nómina y que se presenta cada 15 y cada 30 para cobrar en las nóminas de Maquinop, ojalá y que esta situación se tenga que atender porque es una situación real que todos los que me están escuchando lo saben perfectamente bien y seguramente a la mente de muchos de mis compañeros diputados vienen los nombres de quienes están cobrando en esa dependencia y que no tienen absolutamente nada que ver con Maquinop.

Sanear esta situación de Maquinop nos lo va a agradecer el pueblo de Guerrero. Los recursos que van destinados para el fin que fue creado Maquinop, no deben ser traducidos en suelditos pequeños de muchos que van a resolver cuestiones de empleo por compromisos políticos, con cargo a la nómina de Maquinop.

Esta situación creo que no es correcta, nosotros queremos exhortar de manera muy seria a todos nuestros compañeros diputados para qué, en el momento en que se ponga a consideración del Pleno el documento que presentó el compañero Sergio Tavira voten en favor, porque no es una situación que se genere en las mentes de nosotros, es una situación real que está lastimando a un sector de la población y que además merece atención.

Creo que todos hemos sido testigos, todos andamos en las comunidades, en los caminos, sabemos de la obra de Maquinop, de la importancia que tiene este organismo, pero también sabemos del estado desastroso, de ruina total en que se encuentra Maquinop.

Entonces, por esta situación creo que debemos de contribuir con toda la responsabilidad y con toda la presencia que tiene cada uno de nosotros, con la representación que tenemos.

Por esa razón, los conminamos a que sea una situación de convencimiento propio, de convicción propia la que se refleje al poner en consideración el documento del compañero Sergio

Tavira, creo que es una situación que merece de nuestra atención y que está esperando el pueblo de Guerrero, que esta Soberanía la atienda con la prontitud y con la seriedad que reclama y que merece.

Muchas gracias.

El Presidente:

Para hechos, tiene la palabra el diputado Florencio Salazar Adame.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Para precisar el motivo por el cual nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta de auditoría a Maquinop,

Primero.- Por razones de procedimiento, ya se turnó la documentación a la Comisión de Peticiones y como lo han dicho ya mis compañeros diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, esperamos que a la brevedad posible nos entregue un informe para fundar si procede o no la auditoría.

Segundo.- El Congreso no puede celebrar auditorías de manera anárquica, porque haya personas, todas muy respetables que planteen problemas de adeudos, este no es el foro para resolver este tipo de problemas, para eso están los juzgados, esta la vía mercantil esta la vía laboral, es en el Poder Judicial donde deben ventilarse problemas de cobros, de adeudos, de este tipo de problemas, no es el Congreso.

Tercero.- La situación que plantean los compañeros del PRD, es que bueno si hacemos la auditoría estamos cumpliendo con nuestra responsabilidades y ellos desde luego traen una clientela electoral, en momentos de campaña y quedan bien y si no la hacemos somos los malos que no queremos defender los intereses de la población y nosotros quedamos mal y vamos a producir votos en contra del PRI, digo, no es ese el asunto, precisamente porque estamos actuando con responsabilidad tenemos que tener un comportamiento de acuerdo a los procedimientos que nos indica el tratamiento de cada asunto.

No podemos estar presionados por las campañas políticas y no aceptamos que se nos diga que hay papelería que se compró para un candidato, bueno pues que venga el diputado, que denuncie, que presente las facturas, que diga que candidato, que precandidato para que actúe este Congreso, pero no podemos venir a la tribuna cada vez que queremos hacer uso de la palabra a decir que hay desvíos de fondos, que coinciden con las campañas, que se están usando fondos de Maquinop para las campañas, simplemente como expresiones sin ningún fundamento que pruebe sus dichos.

El Congreso no es un despacho de abogados postulantes aquí no se viene a litigar asuntos personales por importantes que sean, son otras nuestras funciones.

Por esas razones es que vamos a votar en contra y habida cuenta que ya intervinieron tres señores del PRD y tres del PRI, le solicito, atentamente señor Presidente pregunte a la asamblea si el asunto está lo suficientemente discutido para que lo votemos.

El Presidente:

Pregunto a esta Honorable Asamblea si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Hay 28 votos en favor.

Los que estén en contra.

El asunto se encuentra lo suficientemente discutido.

Se somete a la consideración el Punto de Acuerdo presentado por el diputado Sergio Tavira Román; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Los que estén en contra.

29 votos en contra.

ASUNTO GENERALES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso

de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra el diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor presidente, compañeros diputados:

Vengo a esta tribuna para recordar que hoy se cumple un año de la masacre de Acteal en Chiapas.

Hechos como el de Acteal vienen a entorpecer el avance político de nuestro país, hechos como el de Acteal vienen también a poner en duda la capacidad del Gobierno en todos sus niveles para hacer justicia, hechos como el de Acteal nos vienen a demostrar que en nuestro país se han violado los derechos humanos, se han cometido este tipo de masacres en perjuicio del pueblo de México.

Nunca más Acteal, nunca más masacres como la de Aguas Blancas y como la de El Charco.

Hoy en estos momentos de bastante polémica sobre los asuntos nacionales, hoy cuando se discute el futuro de nuestro país en el Congreso del Estado, en el Congreso federal, en la Cámara de Diputados federal, cuando se debate por intelectuales, por académicos y por todos los ciudadanos de este país, el derrotero de nuestra nación tenemos que hacer una reflexión ¿Hacia dónde vamos? ¿Qué es lo que queremos como mexicanos? Creo que todos estamos obligados a contribuir con nuestro grano de arena en la medida de nuestras posibilidades para que cesen este tipo de acciones que enturbian la vida política de nuestro país y que manchan a nuestra nación.

Desde esta tribuna exijo en nombre de la fracción de mi partido, justicia para los compañeros de Acteal, para sus familias, exijo justicia para el pueblo de Chiapas, así como lo hemos hecho levantando la voz en contra de las arbitrariedades cometidas, en contra de los ciudadanos guerrerenses, por los campesinos que han sido asesinados en Aguas Blancas y en El Charco.

Hace unos momentos terminamos la sesión de las comisiones unidas de Gobernación y de Administración de Justicia donde compareció el presidente municipal. Por cuestiones inherentes a la interpretación de la ley en el sentido de que no podemos intervenir los diputados, los compañeros de mi fracción no pudieron preguntar, hacer todas las preguntas al ciudadano presidente de Iqualapa, pero hay algo que esta relacionado con lo que acabo de mencionar y que es motivo de mi comparecencia.

Ese municipio, el de Iqualapa, es uno de los municipios más pobres del país y es uno de los más pobres de Latinoamérica y del mundo junto con Tlacoachistlahuaca, en ese municipio el ciudadano presidente municipal en lugar de colaborar para la buena convivencia de los ciudadanos, ha hecho acusaciones dolosas en contra de nuestros compañeros del PRD, en el sentido de que son miembros del EPR.

Queremos desde esta tribuna hacer un llamado a las autoridades para que no hagan acusaciones que perjudican a la ciudadanía y que entorpecen el ambiente político, en este caso de su municipio, de manera irresponsables se ha acusado ante el Ejército a nuestros compañeros de ser miembros del EPR; ya en varias ocasiones hemos leído aquí documentos firmados por ciudadanos de ese lugar, pero resulta que los documentos enviados por el presidente municipal de Iqualapa han tenido sus efectos y hoy Iqualapa, municipio pequeño, pobre, mísero se encuentra sitiado por miembros del Ejército mexicano a petición del presidente municipal.

Yo hago un exhorto a todos los diputados para que contribuyamos en la medida de lo posible, para mantener en este periodo, en este tiempo que a todos nos llama para la reflexión y para que colaboremos con el proceso político que esta en marcha en nuestro país y con el tránsito a la democracia.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra, el diputado Florencio Salazar Adame.

El diputado Florencio Salazar Adame:

Gracias, señor presidente.

Como presidente de la Comisión de Gobernación me veo precisado a responder a algunos de los cuestionamientos hechos por el diputado López Sollano.

Decir que no hubo oportunidad para que los diputados del PRD interpelaran al alcalde de Iqualapa, es absolutamente falso, muchos de los diputados aquí presentes advirtieron que los señores diputados del PRD preguntaron y repreguntaron y ampliaron sus comentarios, exhibieron documentos durante el tiempo y las oportunidades que ellos estimaron pertinentes, a nadie se le negó el uso de la palabra, al propio diputado López Sollano que no tenía ningún fundamento en la Ley Orgánica para pedir la palabra pedimos que se aprobara, que hiciera uso de la palabra, de manera que viene a decir aquí algo que es inconsecuente y que no acabamos a lo que acabamos de advertir en el desarrollo de la sesión, es lo único que quiero precisar porque no se vale que en la sesión tengamos un comportamiento y aquí vengamos a decir otras cosas.

Por lo demás, el presidente municipal de Iqualapa sí ha solicitado la intervención del Ejército, pues es su responsabilidad y supongo que él debe tener fundamentos para haberlo hecho, él es el responsable de la paz pública de su municipio, es la primera autoridad responsable y consecuentemente, si él ha estimado necesario hacer este tipo de planteamientos, pues seguramente es porque tiene evidencias de lo que señala, yo no afirmo lo que haya podido plantear simplemente hago esa consideración.

Y por último, yo les pediría a los compañeros de Iqualapa, aquí hay compañeros del Partido Revolucionario Institucional, que utilicen la vía de la ley, la ley a veces no es tan rápida como quisiéramos, pero es el camino que nos conviene a todos, tener por la fuerza una instalación municipal, es violentar el derecho, es crear condiciones propicias para la confrontación, es incurrir en responsabilidades públicas. Porejemplo, la exhibición de esa bandera que es propiedad de ese Ayuntamiento, bueno, es un acto delictivo porque están apropiando de un bien que no es de ustedes, aun cuando sea la bandera

de todos y que la han sustraído en la medida en que han tomado ustedes las instalaciones e incurrir en delitos al apropiarse de documentos, valores y bienes que sean propiedad de ese Ayuntamiento.

Yo creo, que el informe que vamos a rendir en la próxima sesión de lo de Iqualapa nos arrojará los resultados de lo que debe hacer este Congreso, probablemente acordemos que se haga la auditoría, es pertinente que los ciudadanos de Iqualapa sepan como se están manejando sus recursos, que el presidente municipal transparente su administración, que todos estemos satisfechos de que esta autoridad municipal cumple debidamente con sus representados, pero eso no implica que hagamos actos de presión ni actos de fuerza que devienen en actos ilegales.

Es todo lo que quería precisar.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Primitivo Castro Carreto.

El diputado Primitivo Castro Carreto:

Gracias diputado, presidente. Compañeros:

Solamente para informar que en la sesión anterior, cuando el compañero diputado Manuel Fernández, preocupado por el itinerario de juicio, en donde resultó privado de la vida Antonio Díaz Cervantes, a la Comisión de Administración de Justicia turnaron la petición para saber de parte de la Procuraduría el estado que guarda el presente juicio,

La averiguación previa es la: MIN/SC/ 440/97

Causa penal: 21/98.

Acusado: Miguel Serrano Espinoza, que se encuentra hasta el momento detenido

Delito: Homicidio.

Agraviado: Antonio Díaz Cervantes.

Juzgado: Juzgado Penal Mina.

Hechos:

El 21 de diciembre de 1997, siendo aproximadamente las 19:00 horas fue privado de la vida

Antonio Díaz Cervantes, en la unidad deportiva denominada Luis Donaldo Colosio, de ciudad Altamirano, Guerrero, el ahora occiso fue director de dicha unidad, estos hechos sucedieron cuando una persona desconocida portando una pistola calibre 9 milímetros y a una distancia de dos metros hizo varios disparos, todos dirigidos al agraviado, dándose a la fuga en una camioneta Pick-Up, color verde oscuro con franjas de color naranja en ambos lados.

La situación jurídica, dice la Procuraduría:

El indiciado Miguel Serrano Espinoza fue detenido el día 4 de marzo de 1998 y el juez de la causa el 11 del mes y año que se cita le dicto auto de formal prisión como presunto culpable del delito de homicidio cometido en agravio de Antonio Díaz Cervantes.

El acusado al declarar en preparatoria, negó haber cometido los hechos que se le imputan, afirmando que el no estuvo en el lugar donde el homicidio se cometió y que se encontraba en un lugar distinto con otras personas; sin embargo, en el proceso existen testigos presenciales de nombres Roberto Vázquez Mondragón, Manuel Fernández Carbajal y la viuda Irma Pérez Ramírez que lo señalan como el autor material del homicidio.

El proceso que se le sigue al acusado en mención, se encuentra en periodo de instrucción en donde las partes están ofreciendo y desahogando pruebas.

El periodo de instrucción es un espacio de tiempo en donde está abierta tanto para el Ministerio Público, para el agraviado, como para el acusado ofrecer pruebas, no es definitivo porque no ha recaído sentencia sobre este asunto, no se puede decir con exactitud que esta persona que se encuentra detenida a menos que esté confesa sea el responsable o el único responsable, repito está en periodo de instrucción y esto puede todavía abarcar la posibilidad de que se presente un mayor número de pruebas y en donde se determine, incluso, que no solamente uno es el responsable, sino que puede haber todavía más responsables y que a la mejor esta persona que está detenida se encuentra en grado de complicidad o de coparticipación en el delito que se cometió.

Lo importante, es que la Comisión de Administración de Justicia ha actuado con prontitud, porque al igual que al compañero Manuel a nosotros también nos preocupa que los actos delictivos se persigan y se vigilen de alguna manera ofreciendo esta representación el esfuerzo para el esclarecimiento de los delitos.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra, el diputado René Lobato Ramírez.

El diputado René Lobato Ramírez:

Muchas gracias, señor presidente. Compañeras, compañeros diputados:

Hago uso de la palabra para felicitar, hoy es el día del policía, felicitamos a todos los policías honrados, honestos, que se han destacado por defender nuestros patrimonios, nuestras familias y que el día de hoy, irónicamente a quien les sirven, de quien dependen, del Gobierno del estado y del Ayuntamiento, no se acordaron de ellos, son los policías abandonados, con malos salarios, con mala infraestructura, vehículos destartados que los andan empujando, armas en desuso, algunos almacenes de las armas saqueados como en el caso de Atoyac, se las robaron las armas a los pobres policías, y pues, policías que se están quejando a diario porque son víctimas de los mandos superiores de la misma corporación que les están socavando sus salarios, que no les dejan ascender si no son con las cuotas y la venta de los mandos, como en la Policía Motorizada donde se venden las comandancias de la policía, como en las corporaciones policiacas de la judicial que también tienen precios las plazas y como muchos y muchos, y tantos vicios que se generan en las corporaciones policiacas.

Obviamente, que no en lo general se puede calificar como malos a todos los policías, policías que obviamente son policías honestos, policías responsables con vocación de servicio a la sociedad, para todos aquellos policías nosotros queremos, pues manifestar nuestra felicitación.

Queremos aprovechar, también el momento para solicitar desde esta tribuna al Ejecutivo del

estado, el señor presidente municipal de aquí de Chilpancingo y de los demás municipios de nuestro estado de que pongan atención especial en las prestaciones y en los salarios de los policías, creemos que nuestra policía nos va servir en función de las comodidades que puedan tener, de los salarios que puedan percibir y podemos abatir, pues la corrupción en las corporaciones, en relación a los salarios que ellos están percibiendo, están percibiendo salarios muy malos, los policías no tienen derecho a la vivienda, pocas veces tienen derecho a la salud, con mucha dificultad los vemos que les dan el derecho a la salud a sus familias y pues el derecho a la educación es, casi siempre, difícil el acceso para los policías, para sus familias de los policías por el raquítrico salario que perciben.

Queremos manifestar nuestro saludo a la policía, nuestra felicitación, pero también queremos subrayar que toda la sociedad guerrerense más en estos momentos que hay una inseguridad pública en todos los rincones del país, no es una situación únicamente en el estado de Guerrero ni en esta ciudad capital, es en todo el país esta inseguridad y lamentablemente con la mayoría de los ilícitos graves que se cometen, asesinatos, secuestros, etcétera, pues a veces están vinculados a las corporaciones policiacas, a veces son expolicías o policías en servicio quienes comenten tanto desmán.

Pero, aspiramos a que nuestra policía, no pierda el carácter humano de la relación, ojalá y que nuestros policías de vocación sigan desempeñándose como lo han venido haciendo, que estos vínculos donde se hace binomio entre la delincuencia y la policía puedan desaparecer y que aspiremos todos a construir la policía que demanda el pueblo de Guerrero, porque ya no se aguanta tanta inseguridad, tanto crimen, tanto robo, tanto secuestro, hoy nadie esta a salvo de lo que sucede en las calles, los periódicos destacan como notas principales, asesinatos, violaciones, etcétera, etcétera, tantos y tantos crímenes que ustedes conocen.

No queremos saludar ni felicitar a los policías torturadores, obviamente, ni a los secuestradores, ni a los asesinos que se escudan bajo el manto de la credencial, que se dan el lujo de portar un documento que los acredita como tales y que cometen tantos y tantos delitos, para

ellos no es nuestra felicitación, las felicitaciones son para los policías que se han comportado como auténticos servidores de la sociedad y que han sido en muchos de los casos víctimas de esta ola de delincuencia que ya nadie soporta.

Como lo que sucedió hace unos días en Petaquillas, donde dos policías humildes de aquí de la policía preventiva fueron asesinados y pues los asesinaron porque les faltó infraestructura en sus empleos, policías, que a luchas caminan las patrullas, que tienen fusiles de hace 30 años y que ya no aspiramos el uniforme, eran azules ahora son policías grises, ya están todos descoloridos los pobres policías, mal comidos y mal pagados y a esos policías queremos nosotros que atienda el gobernador, no queremos que les lleve despensa, aceite rancio, frijol picado, no queremos les lleve eso, queremos que les aumente sus salarios, queremos que los policías ganen bien y que los policías tengan derecho a la educación, a la vivienda, que los policías sean servidores, que no se corrompan por la necesidad de llevar un peso más a su casa, para ellos nuestra felicitación hoy día del policía.

Muchas gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra, el diputado José Fortino Tapia Bahena.

El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:

Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, público en general:

Quiero hacer un comentario con respecto al caso de Acteal en Chiapas.

“Flota en todo el paisaje tal pavura, como si fuera un campo de matanza”. Cita de Carlos Monsiváis en Proceso.

El día de hoy, es un día triste y vergonzoso para México, flota en todo el paisaje tal pavura, como si fuera un campo de matanza, porque se cumple el primer aniversario de la matanza de Acteal, que vino a conmover a la opinión pública nacional e internacional, por el salvajismo con que se cometió este horrendo crimen.

Todavía se siente la pesadez de este acto de barbarie en el ambiente nacional, todavía se siente esa cruda realidad y las instituciones públicas han mostrado su total en el esclarecimiento total de los hechos ocurridos aquel 22 de diciembre de 1997, se han escrito durante un año historias, artículos periodísticos, informes de autoridades, mensajes en los que se trata de dar explicación a lo acontecido en aquella fecha, pero ninguno ha contestado, ni ha señalado los hechos reales.

Algunas personas están detenidas tal vez injustamente por ser inocentes, algunas se encontrarán libres tal vez siendo culpables, por la falta de capacidad de las instituciones de procuración y administración de justicia, lo cual viene a corroborar que necesitamos un cambio en estas instituciones para el mejoramiento de la administración puntual de la justicia.

La Procuraduría General de la República en su último informe que dio, sigue reiterando que la matanza se derivó de pleitos añejos entre familiares de aquel lugar, pero también de manera tímida señala que fue por falta de responsabilidad de las instituciones públicas, de la procuración y administración de justicia del estado, quienes por omisión permitieron el horrendo multihomicidio y no se ha castigado a los verdaderos culpables hasta la fecha.

La propia Procuraduría General de Justicia señala que los sucesos de Acteal fueron:

Primero.- La matanza de Acteal, fue un acto de barbarie injustificable, cierto, pero originado sin duda, en una confrontación de años entre partes social y políticamente antagónicas del municipio de Chenalhó, que habían acumulado ya varios asesinatos de miembros de ambas fracciones.

Segundo.- La matanza de Acteal, es también una consecuencia indirecta de la existencia de un grupo armado, el EZLN, que opera en varias comunidades de Chenalhó desde 1995.

Tercero.- La matanza de Acteal, se dio por la falta de presencia de las instituciones de procuración de justicia y el desentendimiento de las autoridades locales responsables de su impartición.

Cuarto.- Acteal se enmarca en un ambiente de desprecio al Estado de derecho, cuando cunde la convicción de que la única justicia posible es la que se ejerce por propia mano. El Estado de derecho, de por sí históricamente precario en esas zonas marginadas del país, se había deteriorado aún más bajo el embate, por un lado, de quienes predicán la no observancia de las leyes y la falta de respeto a las instituciones en nombre de una “nueva legalidad revolucionaria” y de quienes, por otra parte, suponían que una anterior adscripción formal a las instituciones significaba una “patente de corso” para infringir la ley.

Quinto.- Finalmente, el crimen de Acteal fue posible ante la sorprendente ausencia de cauces e instituciones para la solución pacífica de los conflictos y la conciliación de los diferentes intereses políticos de las comunidades.

Sin embargo, de los resolutivos anteriores no se analizaron los problemas más profundos en que están sumidas las comunidades chiapanecas, como lo es la miseria, por falta de inversiones, la educación y la falta de atención médica.

Por ello el Partido Acción Nacional, el día de hoy, hace un llamado tanto al Gobierno federal como al EZLN para que no antepongan sus intereses de grupo a los de la nación para resolver los problemas de los indígenas, así también este llamado es para los diversos actores políticos que intervienen en la vida nacional para que contribuyan de manera conjunta a resolver el conflicto chiapaneco de manera justa por México.

Muchas gracias por su atención.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra, el diputado Sergio Tavira Román.

El diputado Sergio Tavira Román:

Gracias, compañero presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Recientemente la Comisión Estatal de Derechos Humanos hizo llegar a este Pleno su informe que, aprovechando el comentario, yo creo que sería interesante que lo tuviésemos todos los

diputados de esta Legislatura, a mi me parece muy interesante el trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que vale la pena recordar, es producto de una ley de participación ciudadana que crea las bases para la creación de comisiones como esta de derechos humanos y como la que recientemente acabamos nosotros de darle vida que es la del Consejo Ciudadano de la Obra Pública y las Adquisiciones del Estado de Guerrero.

Yo creo que estos organismos son muy importantes porque enfrentan la falta de voluntad política y le dan a la ciudadanía oportunidad para que ante la negativa de atención de algunas instancias, obviamente puedan acudir a otras en donde sí encuentran espacios de atención.

Creo que nosotros tenemos que valorar esto, y menciono las dos comisiones, porque me parece que tenemos ser muy precisos en el funcionamiento de este Congreso, yo no acepto ni remotamente, además porque le tengo mucho respeto a esa carrera, de que se quiera decir que uno es abogado postulante de gente que tenga problemas con la administración pública, no con particulares, con la administración pública sobre la cual esta Cámara tiene fiscalización y tiene deberes de atención.

Yo creo, yo creo...

El Presidente:

Diputado yo le suplico a usted que los asuntos que ya hayan sido desahogados no se vuelvan a comentar en esta sesión.

El diputado Sergio Tavira Román:

Y yo le recuerdo, señor presidente, también para quien hizo la petición, que no se me puede ser coartado en el uso de la palabra, no estoy pidiendo votaciones, no estoy pidiendo nada, tengo derecho ha hacer uso de la palabra, con todo respeto señor presidente, le pido me permita concluir.

En todo caso yo le pediría señor presidente que se lea la Ley Orgánica de este Congreso que establece mi derecho de no ser reconvenido por lo que yo aquí venga a decir, en todo caso no, no voy hacer uso excesivo como lo han hecho otros diputados.

Simplemente para que queden tranquilos, en virtud de que una fracción mayoritaria de este Congreso no atendió una petición, tendremos que decirle a los solicitantes de los cuales no somos sus defensores, les estamos atendiendo una petición, que tendrán que recurrir al Consejo Ciudadano de la Obra Pública y las Adquisiciones del Estado de Guerrero, en virtud de que una fracción de esta Cámara no les quiso dar atención.

Gracias, señor presidente

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:00 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión, y se cita a los ciudadanos diputados para el día de mañana 23 de diciembre del año en curso en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Dr. David A. Sotelo Rosas
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés